

ENDEUDAMIENTO TOTAL (DIRECTO + CONTINGENTE) MONTO EN MN O SU EQUIVALENTE EN M/E AL TC OFICIAL DE COMPRA	CRÉDITOS NO PRODUCTIVOS					CRÉDITOS DE CONSUMO			CRÉDITOS DE VIVIENDA	
	HIPOTECA INMUEBLE	GARANTÍA PERSONAL	GARANTÍA HIPOTECARIA DE VEHICULO	OTRAS GARANTÍAS	GARANTÍA QUIROGRAFARIA	HIPOTECARIA (INMUEBLE, VEHICULO)	GARANTÍA PERSONAL	GARANTÍA QUIROGRAFARIA	HIPOTECARIO VIVIENDA	OTRAS GARANTÍAS
	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:
Hasta 34.300	19,00%	22,00%	21,00%	24,00%	26,00%	21,00%	23,00%	26,50%	20,00%	26,00%
34.301 - 102.900	18,00%	21,00%	20,00%	23,00%	25,00%	20,00%	22,00%	25,50%	19,00%	25,00%
102.901 - 205.800	17,00%	20,00%	19,00%	22,00%	24,00%	18,50%	21,00%	24,50%	18,00%	24,00%
205.801 - 500.000	16,00%					17,50%			17,00%	23,00%
500.001 - 1.000.000	15,00%					16,50%			16,00%	22,00%
Mayores a 1.000.000	14,00%					15,50%			15,00%	21,00%

Notas:
Tasa Fija: 12 meses, Tasa variable: mes 13 en adelante: Tasa Fija + TRe.
Las tasas de interés para Créditos en ME tendrán dos puntos más a los establecidos en el cuadro previo.
Para campañas promocionales vigentes aplican condiciones de acuerdo con lo establecido según correspondencia interna.
Para clientes con garantías combinadas, la tasa activa será asignada de acuerdo a la garantía con mayor cobertura.

CRÉDITO PRODUCTIVO MN O ME*		CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	
TAMAÑO EMPRESA	Tasa	MONTOS	MONEDA NACIONAL TASA FIJA
Mediana Empresa, Gran Empresa	6,00%	Hasta UFV's 255.000	5,50%
Pequeña Empresa	7,00%	Entre UFV's 255.001 - 380.000	6,00%
Micro Empresa	11,50%	Entre UFV's 380.001 - 460.000	6,50%

NOTA.- Tasa fija por todo el periodo del crédito

SEGURO DE DESGRAVAMEN	
Prima Créditos Hipotecarios de Vivienda/Vivienda Social/Automotores	0,516% anual por un deudor (porcentaje aplicable/saldos de capital, no incluye extra prima)
Prima otros Tipos de Crédito	1,176% anual por un deudor (porcentaje aplicable/saldos de capital, no incluye extra prima)

NOTA.- Las primas varían en función a número de deudores y/o codeudores

CAJAS DE AHORRO (APLICABLE A DEPÓSITOS INSTITUCIONALES Y NO INSTITUCIONALES)		
CONCEPTO	GENÉRICO - PORCENTAJE ANUAL	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Tasa de interés Tradicional (tasa base PN)	0,40%	0,10%
Tasa de interés Tradicional (tasa base PJ)	0,40%	0,10%
Tasa de interés Regulada**	2%	No Aplica
Periodicidad de pago de intereses	Mensual	Mensual
Inversión Plus - PN. monto min. Bs. 13M - máx. Bs. 150M *	Tasa base + 0.8%	Tasa base + 0.5%
Inversión Plus - PN. monto min. Bs. +150M - máx. Bs. 350M *	Tasa base + 1.1%	Tasa base + 0.6%
Inversión Plus - PN. monto min. Bs. + 350M - máx. Bs. 4MM *	Tasa base + 1.6%	Tasa base + 0.6%
Inversión Plus - PJ. monto min. Bs. 13M - máx. Bs. 500M *	Tasa base + 1.1%	Tasa base + 0.5%
Inversión Plus - PJ. monto min. Bs. + 500M - máx. Bs. 4MM *	Tasa base + 2.1%	Tasa base + 0.6%
Inversión Plus - PJ. monto min. Bs. + 4MM - máx. Bs. 12MM *	Tasa base + 2.2%	Tasa base + 0.6%
Mi Fondo - PN. monto min. Bs. 3.5M - máx. Bs. 700M	3,50%	No Aplica
Cuenta Conmigo - PN. monto min. Bs. 500 - máx. Bs. 350M	3%	No Aplica
Cuenta BC Plus - PN. monto min. Bs. 1.000 - máx. Bs. 1M	4%	No Aplica
Cuenta Cinco - PN. monto min. Bs. 5 - máx. Bs. 50M	5%	No Aplica
Cuenta BC Verde - PN. monto min. USD. 5M - máx. USD. 200M	No Aplica	2%
Cuenta BC Verdecita - PN. monto min. USD. 500 - máx. USD. 5M	No Aplica	3%
Periodicidad de pago de intereses caja de ahorro	Mensual	Mensual
Monto mínimo de apertura ****	Bs. 100.-	Bs. 6.860.-
Emisión de extracto de cuenta anterior a la gestión 2014	Bs. 35.-	Bs. 35.-

NOTA: El cálculo y abono de los intereses en los productos de Caja de Ahorro, se realiza el último día del mes, sobre el promedio diario mensual mantenido.

Consideraciones:
*Máximo cuatro retiros al mes y apertura de dos cuentas por cliente, después vuelve a la tasa base.
**Cuyo promedio mensual de los saldos diarios de la(s) cuenta(s) en cajas de ahorro no supere los Bs. 70.000 independientemente del número de Cajas de Ahorro que posea el cliente.

PLAZO	DEPÓSITOS A PLAZO FIJO* - TASAS DE INTERES ANUALES		INSTITUCIONALES Y OTROS DEPÓSITOS	
	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA NACIONAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
	Pizarra	Pizarra	Regulada**	Pizarra
A 30 días	0,05%	0,10%	0,18%	0,10%
De 31 a 60 días	0,20%	0,50%	0,40%	0,10%
De 61 a 90 días	0,35%	1,00%	1,20%	0,15%
De 91 a 180 días	0,75%	1,55%	1,50%	0,35%
De 181 a 270 días	1,10%	2,20%	2,99%	0,50%
De 271 a 360 días	1,50%	3,10%	2,99%	0,75%
De 361 a 540 días	1,85%	3,50%	4,00%	0,90%
De 541 a 720 días	2,00%	3,80%	4,00%	1,00%
De 721 a 1080 días	2,35%	4,00%	4,06%	1,10%
De 1000 a 1800 días	2,45%	4,10%	4,10%	1,20%
Mayor a 1800 días	2,50%	4,20%	4,10%	1,40%

- Depósitos a Plazo Fijo "Institucionales" (Detallados en normativa vigente).
- Otros Depósitos ("Entidades Financieras", "Patrimonios Autónomos", "Sociedades de Titularización").

Consideraciones:
*Tasas de redenciones según circular de reglamentación.

**Tasa de interés aplicable a todos aquellos DPF's en Moneda Nacional de personas naturales y cuya suma de los montos y/o el monto del DPF que se vaya a constituir no exceda a Bs.70.000.

TARIFAS MÁXIMAS PARA ORDENES ELECTRÓNICAS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS					OTRAS OPERACIONES Y ORDENES ELECTRÓNICAS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS	
Monto de la Transferencia en MN o su equivalente en ME (Monto por Transacción)	De Bs. 1 a Bs. 10.000	De Bs. 10.001 a Bs. 69.600	De Bs.69.601 a Bs. 100.000	Mayor a Bs. 100.000		
Canales electrónicos (Banca Electrónica, banca móvil, cajeros automáticos)	0,00	0,00	5,00	10,00	Bs. 0,00	Transferencias a cuentas de la misma entidad
Atención a usuarios en Plataformas o cajas para transferencias	10,00	20,00	30,00	40,00		Consultas de saldos
						Pagos de servicios on-line
						Pago de impuestos

CONCEPTO	TARJETAS DE CRÉDITO (MASTER CARD)			
	MONEDA NACIONAL			
	CLÁSICA		GOLD	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
Tasa de interés	9,99%	21,00%	9,99%	9,99%
Monto	3.000	21.000	6.000	140.000
Plazo	Hasta 36 meses		Hasta 60 meses	
Emisión de tarjeta inicial	Sin costo		Sin costo	
Comisión mensual por mantenimiento (Tarjeta Master Card)	Bs. 33,33.-		Bs. 66,67.-	
Comisión retiro en efectivo	3,00%		3,00%	
Comisión seguro de desgravamen anual**	0,744%		0,744%	
Comisión por sobregiro	10,00%		10,00%	
Comisión cargo por incremento temporal	3,00%		3,00%	
Emisión y envíos de estados de cuenta de tarjetas de crédito	Bs. 0.-		Bs. 0.-	
Emisión y envío de estados de cuenta de tarjetas de crédito via Courier	Costo Courier		Costo Courier	
Comisión por reposición de tarjeta	Bs. 70.-		Bs. 140.-	
Comisión por tarjeta adicional	Bs. 70.-		Bs. 70.-	
Margen de disponibilidad de efectivo sobre saldo disp.***	50,00%		50,00%	
Comisión por reposición urgente en el exterior	Bs. 1.750.-		Bs. 1.750.-	
Límite de transacciones en el exterior por tarjeta de crédito	Bs. 69,70.- cada 3 días		Bs. 69,70.- cada 3 días	
Comisiones: Transacciones con el exterior (Pagos por POS físicos, retiros en cajeros automáticos, compras por internet)	<p>- Hasta USD 100.- o su equivalente en Otras Monedas Extranjeras (OME): Bs 0.- (Monto máximo aplicable durante un mismo mes)</p> <p>- Monto que exceda USD 100.- en un mismo mes con o sin venta de moneda extranjera: *CMV (Comisión Máxima Variable).</p> <p>*CMV se refiere al importe que resulte de: (Componente Variable x Importe Transaccionado); el componente variable es proporcionado por ASFI según circular ASFI/857/2025.</p>			

*Tasa de interés durante los primeros 12 meses, posteriormente tasa regular.
**Anual por un deudor (porcentaje aplicable s/ saldos de capital, no incluye extra prima).
*** Margen de Disponibilidad mayor al establecido en Tarifario deberá ser aprobado por la Gerencia Regional.

SEGURO DE TARJETA DE CRÉDITO		
CONCEPTO	CLASICA	GOLD
Prima mensual	Bs. 12	Bs. 12

LINEAS DE CRÉDITO	
Comisión Flat	1,50%

OPERACIONES CON GARANTÍA DE TÍTULO DE VALOR		
CONCEPTO	TASA MN	TASA ME
Op. Autoliquidable Tasa DPF BCO+	5.00%	5.00%
No Autoliquidables Tasa DPF BCO+	5.00%	5.00%

BOLETAS DE GARANTÍA			
GARANTÍA	Comisión MN	Comisión ME	Comisión Mínima
PERSONAL - IPQ	5,50%	5,50%	Bs. 420
IPQ - IPN - Bajo convenio	5,25%	5,00%	
Hipotecaria, prendaria, otros o bajo línea	4,75%	4,50%	
Prepagadas	4,00%	4,00%	
Emisión de certificado de continuidad de cobertura de boleta o garantía a primer requerimiento	Bs. 200.-		
Reproceso de boleta o garantía a primer requerimiento	Bs. 200.-		

CUENTAS CORRIENTES (Aplicable a Depósitos Institucionales y No Institucionales)		
CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Importe mínimo para la apertura de cuenta	Bs. 700	Bs. 6.860
Chequera de 25 cheques (La primera chequera no tiene costo)	Bs. 60	Bs. 70
Chequera de 50 cheques (La primera chequera no tiene costo)	Bs. 120	Bs. 140
Chequera de 150 cheques	Bs. 350	No Aplica
Certificación de cheque (visado)	Bs. 70	Bs. 70
Anulación de cheque (robo o pérdida)	Bs. 50	Bs. 50
Anulación de chequera (robo o pérdida)	Bs. 100	Bs. 100
Rechazo de cheques ajenos presentados en Cámara de Compensación	Bs. 70	Bs. 70
Emisión de extracto de cuenta anterior a la gestión 2014	Bs. 35	Bs. 35
Intereses por depósitos en Ctas. Ctes. capitalizable mensualmente	0,1% Anual	0,1% Anual
Cuenta Mi PYME - Monto mín. Bs. 1.000 - máx. Bs. 1.5MM	2% Anual	No Aplica
Tasa de interés por sobregiros eventuales	24% Anual	24% Anual
Tasa de interés por sobregiros contratados	24% Anual	24% Anual

Periodo Trámite		Factor en % para Cheques para todas las monedas
Clausura primera vez		4,00%
Clausura segunda vez		3,50%
Clausura tercera vez		4,50%
Clausura cuarta vez y subsiguientes		5,00%

Consideraciones:
Los importes a cancelar en bolívianos por este concepto, en caso de personas jurídicas no deben exceder al equivalente UFV 2.260 ni ser menor a UFV 260, en el caso de personas naturales, no deberán exceder el equivalente a UFV 1.600 ni ser menor a UFV 170.
Independientemente del cargo por rehabilitación, la ASFI establece que el cliente deberá cancelar el valor equivalente en bolívianos a treinta unidades de fomento a la vivienda (UFV 30) por cada cheque rechazado adicional.

SEGURO DE VIDA + ASISTENCIAS MÉDICAS				
PLAN	COBERTURAS	MONTO ASEGURADO	PRIMA ANUAL	ASISTENCIAS
INVALIDEZ TEMPORAL	MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	Bs. 5.500	Bs. 160	MÉDICAS
	INVALIDEZ TEMPORAL	Bs. 3.000		
GASTOS MÉDICOS	MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	Bs. 5.500	Bs. 200	MÉDICAS
	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	Bs. 1.500		
FAMILIA	MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	Bs. 2.000	Bs. 300	MÉDICAS
	MUERTE ACCIDENTAL	Bs. 5.000		

Nota: Ambos seguros cuentan con asistencias de acuerdo al programa vigente.

MICROSEGUROS		
SEGURO DE INCENDIO Y ALIADOS + ASISTENCIAS HOGAR		
COBERTURAS	PLAN A	ASISTENCIAS
Incendio y Aliados	Bs. 21.000	HOGAR
Daños a consecuencia de la naturaleza, incluyendo terremotos y temblores.	Bs. 20.000	
Motines, huelgas, daño malicioso, terrorismo, sabotaje	Bs. 21.000	
Robo, asalto, atraco con violencia	Bs. 6.300	
PRIMA ANUAL		Bs. 240.-

TARJETAS DE DÉBITO	
Reposición de tarjeta de débito	Bs. 50.-
Seguro tarjeta de débito	Bs. 10.- mensual
Transacciones en ATMs propios	Sin costo para clientes con tarjeta de débito BCO
Transacciones en ATMs del Banco Sol	Sin costo para clientes con tarjeta de débito BCO
Transacciones en ATMs propios (cliente otra entidad).	Costo establecido por BCO, informado por el ATM antes de efectuar la transacción.
Retiro de fondos en cajeros automáticos de otra EIF nacional	Bs. 10.-
Transacciones con el exterior (Pagos por POS físicos, retiros en cajeros automáticos).	- Hasta USD 100.- o su equivalente en Otras Monedas Extranjeras (OME): Bs 0.- (Monto máximo aplicable durante un mismo mes) - Monto que exceda USD 100.- en un mismo mes con o sin venta de moneda extranjera: *CMV (Comisión Máxima Variable). *CMV se refiere al importe que resulte de: (Componente Variable x Importe Transaccionado); el componente variable es proporcionado por ASFI según circular ASFI/857/2025.
Monto límite diario para Retiros de Efectivo en ATMs	Bs. 2.058.-
Monto límite diario compras en establecimientos comerciales.	Bs. 2.058.-
El límite de transacciones en el exterior por tarjeta de débito es de Bs. 69,70.- cada 3 días	

OTROS SERVICIOS	
Emisión cheques de Gerencia*	Bs. 70.-
Anulación de Cheque de Gerencia	Bs. 100.-
Full Service	Bs. 2.- por servicio
Pago de salarios	Bs. 0.-
Compra de dólares **	Tipo de cambio oficial de compra - 0,01
Venta de dólares **	Tipo de cambio oficial de venta + 0,01
Compra de CEDEIMs	A ser definido por Gerencia Nacional de Finanzas y Planificación
Cobranza de letras de cambio	1% s/ valor nominal - mínimo Bs. 350.- no incluye gastos de protesto
Certificado para bancarización	Bs. 50.-
Emisión de certificados	Bs. 100.-
Certificados para Empresas para ser enviados a Auditores Externos	Bs. 150.-
Pago de impuestos	Bs. 0.-
Legalización de documentos	Bs. 70.- (1 a 10 páginas) Bs. 10.- / página (de la 11 en adelante)
Fotocopias	Bs. 35.- (1 a 15 páginas)
	Bs. 3,5.- /página (de la 16 en adelante)
	Bs. 70.- /planos (que requieren servicio externo)
Monto límite de retiros en ventanilla BCO	Sin previo aviso Bs. 100.000.- USD sujeto a disponibilidad y/o provisión de fondos por parte del BCB